

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

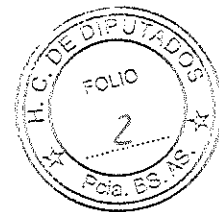
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

De Interés Legislativo el 118° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE "AGUSTÍNA", Partido de Junín, que tuvo lugar el día 11 de marzo.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Agustina es una localidad agropecuaria del Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, ubicada sobre la vera de la RP 65. La localidad fue fundada en 1901 y debe su nombre a Agustina Paz de Costa, quien donó las tierras para la construcción de la estación, la misma que dio origen a la formación del pueblo.

Agustina posee una Cooperativa Eléctrica, el Club Atlético Agustina, destacamento policial y una Delegación Municipal. También funciona allí la Escuela N° 15.

La compañía de ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico, solicita en 1901 la autorización al Poder Ejecutivo Nacional, para la construcción de un ramal de Saforcada a Colonia Santa Isabel. Por decreto del 8 de mayo de 1901, se aprobó el proyecto.

En el Cuartel IX del Partido de Junín, y luego de sucesivas ventas de fracciones de tierra que fueron adquiridas por distintos propietarios surgió esta localidad.

Uno de estos adquirentes fue la señora Agustina Paz de Costa, que con posterioridad, donó los terrenos para la estación del ferrocarril, ubicada en el kilómetro trece del ramal Saforcada a Colonia Santa Isabel. Como reconocimiento a este hecho, por Resolución del 11 de marzo de 1902, se designó a esta estación con el nombre de "Santa Agustina", surgiendo al noreste el pueblo que llevó el mismo nombre y que en la actualidad se denomina Agustina.

Es una localidad netamente agropecuaria y se encuentra ubicada 18km al noroeste de la ciudad de Junín.

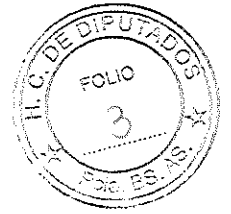
Los establecimientos que conforman su estructura son la Escuela N° 15, la Cooperativa Eléctrica, el Club Atlético Agustina, el destacamento policial y la Delegación Municipal.



EXPTE. D-

1243

/19-20

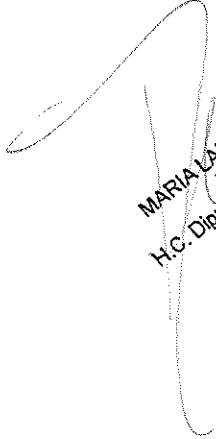


*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

La plaza principal se denomina Malvinas Argentinas y la capilla, Nuestra Señora de Pompeya.

Mediante esta breve reseña histórica, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Asimismo se sugiere enviar la comunicación a las autoridades municipales.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.